



Expte. 128/2024  
SATURNO: 2020014546

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **ACTA Nº 3**

#### **APLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

#### **Fecha y hora de celebración**

1 de octubre de 2024, a las 09:47 horas.

#### **Lugar de celebración**

Gerencia Regional de Salud. **Sesión de videoconferencia.**

En Valladolid, en la fecha, hora y lugar arriba referenciados, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres aparecen relacionados más abajo, al objeto de aplicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la ponderación obtenida por los licitadores en el informe técnico emitido respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, así como de realizar la apertura de los sobres que contienen la documentación justificativa de los criterios de adjudicación evaluables mediante, fórmulas, en el procedimiento abierto seguido para la contratación de la *“redacción del proyecto básico y de ejecución, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma del Centro de Salud de Las Huelgas, en Burgos”*.

Preside esta Sesión don Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de 21 de mayo de 2024.

#### **Asistentes**

##### **PRESIDENTE**

Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación.

##### **SECRETARIO**

Luis Esgueva Zapatero, Técnico del Servicio Contratación.

##### **VOCALES**

Samuel Burqueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud.

Margarita Pérez Roldán, Letrada de la Asesoría Jurídica.

María Luisa Olmeda Moreno, Jefa del Servicio de Infraestructuras.





**Orden del día**

**1.- Aplicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.**

La Mesa examina y presta su conformidad al informe técnico emitido el 24 de septiembre de 2024 por el Servicio de Infraestructuras respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

El informe recoge de forma justificada las puntuaciones otorgadas en los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor a cada uno de los licitadores, que son las siguientes:

LICITADORES	CALIDAD ARQUITECTÓNICA	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MEDIOAMBIENTALES DEL EDIFICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MEDIOAMBIENTALES DE LAS INSTALACIONES	TOTA PUNTOS
ARIAS GARRIDO, S.L.P.	19,50	19,50	4,50	3,10	46,60
ESTUDIO MRA, S.L.	16,50	16,00	4,50	3,60	40,60
JON URDANETA CEBERIO SANTOS	14,50	14,00	2,50	0,90	31,90
PEDRO DEL BARRIO, S.L.	14,00	14,00	2,50	1,50	32,00
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P	15,50	15,00	4,00	2,90	37,40

A continuación, la mesa de contratación procede a verificar si, de acuerdo con lo establecido en el apartado 16.1.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que *“cuando la puntuación obtenida por un licitador en los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor, en su conjunto, sea inferior al 50 % de la puntuación total de este apartado, éste será excluido del procedimiento de adjudicación”*, alguno de los licitadores se encuentra en esta situación, constatando que todos ellos tienen una ponderación superior al 50 % de la ponderación total de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

Realizada en la Plataforma de Contratación del Sector Público la ponderación de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, se procede a continuación a dar conocimiento a los licitadores del contenido del informe técnico de evaluación de estos criterios de juicio de valor, mediante su comunicación a través de la plataforma de contratación del sector público.

**2.- Apertura de los sobres de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.**

Acto seguido, la mesa de contratación descifra y abre en la Plataforma de Contratación del Sector Público los sobres correspondientes a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:





LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	INFORME DE SEGUIMIENTO (periodicidad)	INCREMENTO DEL NÚMERO DE VISITAS MENSUALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS
ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS, S.L.P	112.000,00	Mensual	Visitas Director Obra: 2 Visitas Director de Ejecución: 2 Visitas Coordinador de Seguridad y Salud: 2 Visitas Director de Ejecución de Instalaciones: 2
ESTUDIO MRA, S.L.	136.000,00	Mensual	Visitas Director Obra: 2 Visitas Director de Ejecución: 2 Visitas Coordinador de Seguridad y Salud: 2 Visitas Director de Ejecución de Instalaciones: 2
JON URDANETA CEBERIO SANTOS	128.000,00	Mensual	Visitas Director Obra: 2 Visitas Director de Ejecución: 4 Visitas Coordinador de Seguridad y Salud: 4 Visitas Director de Ejecución de Instalaciones: 4
PEDRO DEL BARRIO, S.L.	95.999,98	Mensual	Visitas Director Obra: 4 Visitas Director de Ejecución: 4 Visitas Coordinador de Seguridad y Salud: 4 Visitas Director de Ejecución de Instalaciones: 4
TELLO CARDENAL ARQUITECTOS, S.L.P.	110.000,00	Mensual	Visitas Director Obra: 2 Visitas Director de Ejecución: 2 Visitas Coordinador de Seguridad y Salud: 2 Visitas Director de Ejecución de Instalaciones: 2

### 3.- Aprobación de la presente acta.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda aprobar la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicado al inicio de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día indicado en el encabezamiento.

D. Luis Esgueva Zapatero  
Secretario

Vº Bº  
D. Valentín Elena Casado  
Presidente

